COMERCIALIZADORA Y
TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA SAS
NIT: 901.670.117- 5
INIRIDA – GUAINIA
322 7861170
amazorinoquiasas@gmail.com

Barrancominas – Guainía de 23 noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS – GUAINIA
Inírida

Referencia: limitación a MiPymes municipal **SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SDES-011-2026**

La suscrita COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA SAS NIT: 901670117-5 representada legal mente por MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN C.C. No. 1.121.708.636, por medio de la presente me permito solicitar la limitación a MiPymes Municipal del municipio de Barranco minas del PROCESO DE SELECCIÓN **INVITACION PUBLICA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SDES-011-2026,** cuyo objeto consiste en **"ADQUISICION DE MATERIALES TECNOLÓGICOS, RECURSOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE E INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, GUAINIA"** comprometiéndome en satisfacer las condiciones técnicas y económicas requeridas en los pliegos de condiciones

Solicito limitar el proceso de la referencia a MiPymes municipal, teniendo en cuenta que el proceso cumple con la normatividad de acuerdo con el decreto 1082 de 2015.

NOMBRE DEL PROPONENTE: COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA SAS
TELEFONO: 3227861170
DIRECCION: CALLE PRINCIPAL - Centro Barranco minas - Guainía
CORREO: amazorinoquiasas@gmail.com
CIUDAD: Barranco Minas - Guainía

MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN
R/L COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA SAS
NIT: 901670117-5

CONSTANCIA MIPYME

SE CERTIFICA QUE:

Que la empresa COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA S.A.S, identificada con Nit. 901.670.117-5 Contiene las siguientes condiciones:

Matricula de cámara y comercio No. 430245 del 29 de diciembre de 2022. Domicilio principal: Barrancominas – Guainía.

Por lo tanto, en mi calidad de Contador Público manifiesto bajo la gravedad de juramento que cuenta con establecimiento de comercio que se clasifica como MIPYME conforme al decreto 957 del 05 de junio de 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre de 2026.

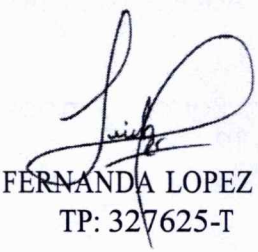

LUISA FERNANDA LOPEZ CASTRO
TP: 327625-T

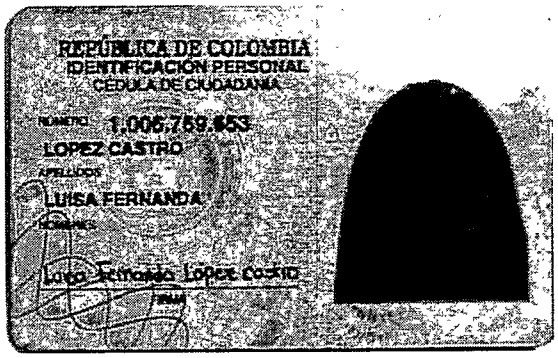
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.006.759.653
LOPEZ CASTRO
APELLIDOS
LUISA FERNANDA
NOMBRES
Luisa Fernanda Lopez Castro
FIRMA

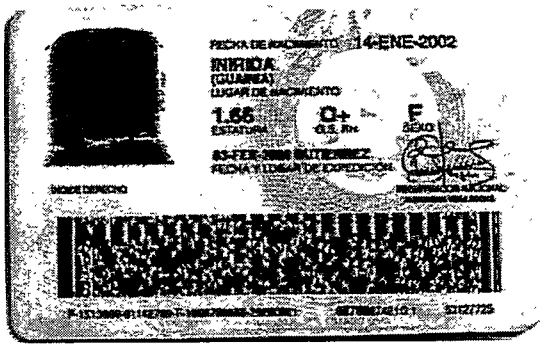
FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-2002
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
03-FEB-2020 GUTIERREZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
MAYOR DERECHO


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
327625-T
LUISA FERNANDA
LOPEZ CASTRO
C.C. 1006759653
RES. INSCRIPCION 309 DEL 18/06/2024
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
UNAD
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL
378062
386923

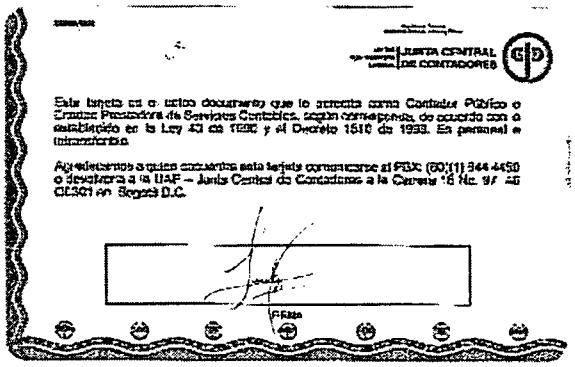
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Revisor Fiscal de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 344 4450 o devolverla a la UAF – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97 - 46 Of.501 en Bogotá D.C.
FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

DC1BAA48ZB4FFE19

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUISA FERNANDA LOPEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006769653 de GUTIERREZ (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 327625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2026 - 03:54:07
Recibo No. S002532425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXWmJTfHcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA S.A.S
Nit : 901670117-5
Domicilio: Barrancominas, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 430245
Fecha de matrícula: 29 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 22 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE PRINCIPAL
Barrio : CENTRO BARRANCOMINAS GUANIA
Municipio : Barrancominas, Guainía
Correo electrónico : amazorinoquiasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227861170
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3227861170

Dirección para notificación judicial : CALLE PRINCIPAL
Barrio : CENTRO BARRANCOMINAS GUANIA
Municipio : Barrancominas, Guainía
Correo electrónico de notificación : amazorinoquiasas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 001 del 13 de diciembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2022, con el No. 95323 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMERCIALIZADORA Y TRANSPORTADORA AMAZORINOQUIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Puerto Inirida, inscrito

en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023, con el No. 100652 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTÍCULO 2(OBJETO SOCIAL).

Por Acta No. 004 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas de Puerto Inirida, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2025, con el No. 109619 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL (SE ADICIONA) ARTICULO 3 DOMICILIO DE PUERTO INIRIDA A BARRANCOMINAS (EN LA JURISDICCION)

MEDIDAS CAUTELARES

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades: Realizar actividades de comercializacion de bienes y servicios, asesorias, consultorías. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El nuevo objeto social de la empresa quedará de la siguiente manera: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: 1. Transporte fluvial, terrestre y aéreo de carga y de pasajeros. 2. Comercio al por menor y al por mayor de surtido compuesto por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco, víveres en general. 3. Comercialización de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones. 4. Comercialización de equipos y aparatos de sonidos y de video e incluyendo la comercialización de instrumentos musicales de todo tipo, sus partes, piezas y accesorios. 5. Comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos de uso domésticos, muebles y equipos de iluminación. 6. Artículos de ferretería, pinturas, materiales y equipos de construcción. 7. La comercialización de maquinaria y equipo de oficina, sus partes, piezas y accesorios y electrodomésticos en general. 8. La comercialización de maquinarias y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios. 9. El comercio de remolques y semirremolques de carga o descarga de sus partes, piezas y accesorios. 10. Comercialización de maquinaria y equipo de transporte fluvial (Motores fuera de borda, botes y demás) y terrestre (vehículos) de todo tipo y de sus partes, piezas y accesorios. 11. El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso especifico en oficina. 12. Organización de eventos de apoyo logístico, comidas, refrigerios, actividades de catering para eventos. 13. Comercialización de calzado, dotaciones, uniformes, elementos deportivos e instrumentos musicales, 14. Proyectos de construcción de obra de ingeniería civil, edificaciones, acueductos, alcantarillados, construcción de unidades multifamiliares, autopistas, carreteras, vías, vías de ferrocarril y otras actividades especializadas en construcción de edificios y obras de ingeniería civil. 15. Estudios, diseños, consultorías, asesorías legales, contable, tributaria, financiera, ambiental supervisión e interventorías de obras públicas. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. (...) la compra, venta y suministro de víveres en general;
la fabricación de artículos de papel y cartón; la comercialización al por mayor y menor de productos de consumo como libros, papelería escolar y de oficina, articulos de escritorio, materiales de oficina, útiles de oficina, revistas, computadores, accesorios para computadores, equipos de telecomunicaciones, electrodomésticos, gasodomésticos, artículos de ferretería, pinturas, materiales de construcción, equipos de iluminación, maquinaria y equipos de transporte fluvial y terrestre, así como sus partes, piezas y accesorios; la comercialización de maquinaria y equipos agropecuarios y sus componentes; comercialización de productos farmacéuticos y medicinales; comercialización de equipos médicos y quirúrgicos, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor de insumos para equipos radiográficos; la organización, logística y apoyo en eventos, incluyendo la provisión de comidas, refrigerios y servicios de catering; el transporte fluvial y aéreo de carga y pasajeros; comercio al por mayor de artículos fotográficos y ópticos; comercialización de aires acondicionados sus partes, piezas y accesorios; servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los aires acondicionados; comercialización de menaje como los utensilios y accesorios utilizados en la cocina

y el hogar; comercio al por mayor de prendas de vestir; la realización de actividades relacionadas con la ingeniería civil, tales como la construcción de edificaciones, acueductos, alcantarillados, autopistas, carreteras, vías de ferrocarril y otras obras de ingeniería civil, así como la realización de estudios, diseños, consultorías y asesorias en las áreas legal, contable, tributaria, financiera y ambiental, y la supervisión e interventoría de obras públicas; la prestación de servicios logisticos, incluyendo la planeación, seguimiento y trazabilidad de mercancías, vehiculos y personal involucrado en el transporte de mercancías; y en general, todas las actividades económicas lícitas tanto en Colombia como en el extranjero que se relacionen con el objeto social, así como aquellas actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 60.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 60.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Reprentacio Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales. Las funciones del representante legal, terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, deceso de Incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral si fuera el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal si entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por Interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 100653 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN	C.C. No. 1.121.708.636
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ELYN HORACIO DIAZ	C.C. No. 1.121.712.376

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 02 del 03 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas	100652 del 24 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5021
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: G4771 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $755.817.800,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/11/2026 - 03:54:07
Recibo No. S002532425, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cXWmJTfHcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS

NIT: 19001917-2

Barrancominas 23 de noviembre del año 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCOMINAS – GUAINIA
Ciudad

Asunto: limitación a MiPymes municipal proceso **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SDES-011-2026**

Yo, HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS con NIT: 19.001.917-2 por medio de la presente me permito solicitar la limitación a MiPymes Municipal del municipio de Barranco minas en referencia al PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SDES-011-2026**, cuyo objeto consiste en **"ADQUISICION DE MATERIALES TECNOLÓGICOS, RECURSOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL APRENDIZAJE E INCLUSIÓN DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE BARRANCOMINAS, GUAINIA"**, comprometiéndome en satisfacer las condiciones técnicas mínimas y económicas requeridas en los pliegos de condiciones.

Sin otro particular,

HAWER JHURMAN CALDERÓN ROJAS
R\L ELECTRICOS H&H
CC 19.001.917 DE INIRIDA

ELECTRICOS H&H
SOLUCIONES ELECTRICAS PROFESIONALES

CONSTANCIA MIPYME

SE CERTIFICA QUE:

Que el señor HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS con NIT: 19.001.917-2 con domicilio en el Municipio Barrancominas, Departamento Guainía, Barrio Centro, Calle Principal cumple las siguientes condiciones:

Matricula de cámara y comercio No. 239281. Domicilio principal: Barrancominas – Guainía.

Por lo tanto, en mi calidad de Contador Público manifiesto bajo la gravedad de juramento que cuenta con establecimiento de comercio que se clasifica como MIPYME conforme al decreto 957 del 05 de junio de 2019.

Se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de noviembre de 2026.

MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN
250290-T
CC 1.121.708.636 DE INIRIDA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

250290-T



MICHAEL ESTIWAR
LOPEZ GUZMAN
C.C. 1121706636
RES. INSCRIPCION 1011 DEL 16/11/2018
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258130 278337

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 8 1 3 5 9 0 0 0 5 1 A 7 0 9 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MICHAEL ESTIWAR LOPEZ GUZMAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121708636 de INIRIDA (GUAINIA) Y Tarjeta Profesional No 250290-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

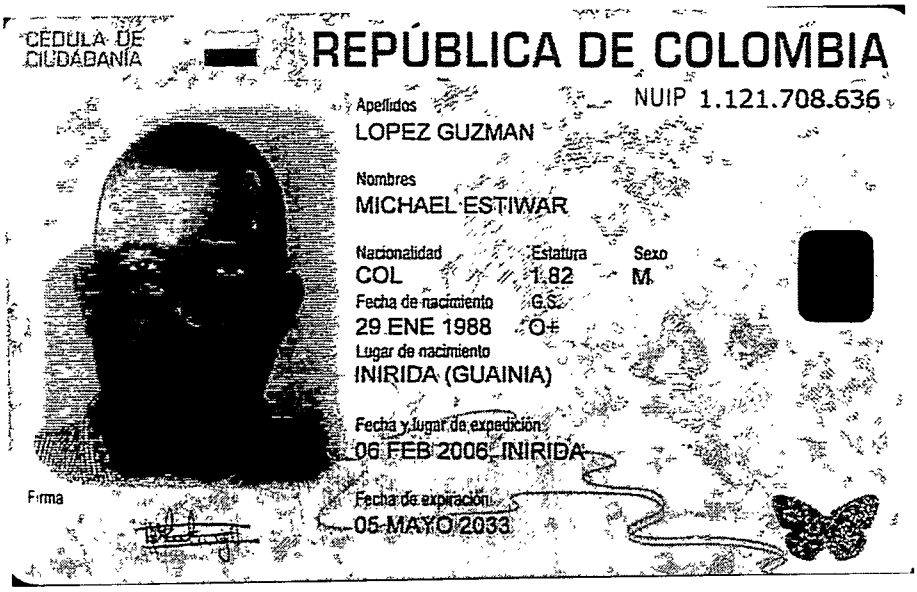
CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.121.708.636

Apellidos
LOPEZ GUZMAN

Nombres
MICHAEL ESTIWAR

Nacionalidad
COL

Estatura
1.82

Sexo
M

Fecha de nacimiento
29 ENE 1988

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
INIRIDA (GUAINIA)

Fecha y lugar de expedición
06 FEB 2006, INIRIDA

Firma

Fecha de expiración
05 MAYO 2033

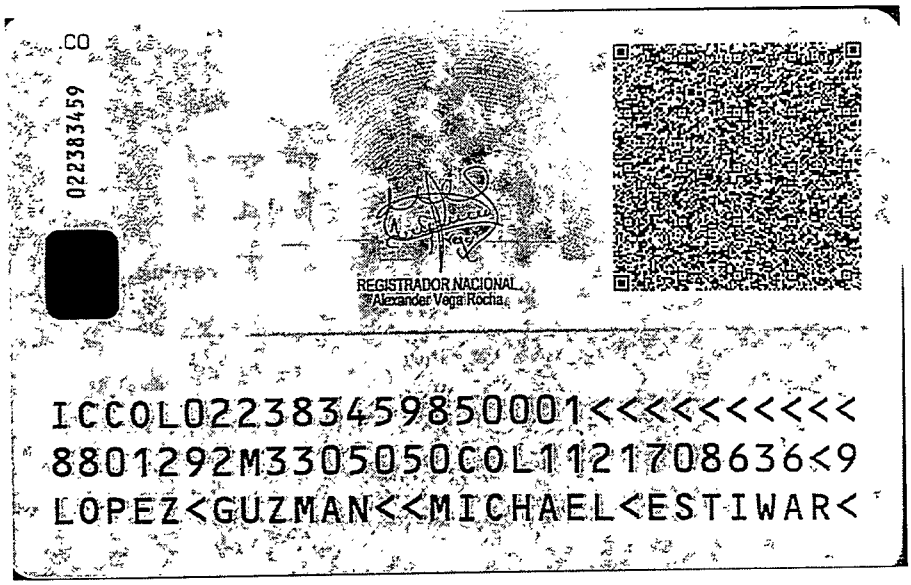
CO

022383459

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0223834598500001<<<<<<<<<<<
8801292M3305050COL1121708636<9
LOPEZ<GUZMAN<<MICHAEL<ESTIWAR<

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/11/2026 - 08:46:08
Recibo No. S002536057, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pRVUtpc6KD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HAWER JHURMAN CALDERON ROJAS
Identificación : CC. - 19001917
Nit : 19001917-2
Domicilio: Barrancominas, Guainía

MATRÍCULA

Matrícula No: 239281
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de julio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE PRINCIPAL
Barrio : CENTRO BARRANCOMINAS GUANIA
Municipio : Barrancominas, Guainía
Correo electrónico : electricos.hyhc@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3115852435
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3115852435

Dirección para notificación judicial : CALLE 18 N 11-57
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio : Puerto Inírida, Guainía
Correo electrónico de notificación : electricos.hyhc@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3115852435

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4321
Actividad secundaria Código CIIU: C1630
Otras actividades Código CIIU: F4330 G4752

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Instalaciones eléctricas, fabricación de partes y piezas de madera, de carpinteria y ebanisteria para la construcción (fabricacion de casa o edificios con elementos principalmente de madera), terminación y acabados de edificios y obras de ingeniería, actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos,

instalaciones de calefacción y aires acondicionados, comercio de articulo de ferretería.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $124.533.000,00
Activo no corriente: $234.988.549,00
Activo total: $359.521.549,00
Pasivo corriente: $1.540.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $1.540.000,00
Patrimonio neto: $357.981.549,00
Pasivo más patrimonio: $359.521.549,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $111.588.000,00
Otros ingresos: $6.824.000,00
Costo de ventas: $40.189.176,00
Gastos operacionales: $20.727.824,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $50.671.000,00
Resultado del periodo: $57.495.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ELECTRICOS H&H
Matrícula No.: 433298
Fecha de Matrícula: 15 de febrero de 2023
Fecha de Renovación: 03 de julio de 2026
Último año renovado: 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 09/11/2026 - 08:46:09
Recibo No. S002536057, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pRVUtpc6KD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 18 NRO. 11 - 57
Barrio : LOS LIBERTADORES
Municipio: Puerto Inírida, Guainía

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $111.588.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****